

eLeVe

Intimación para jubilarse



¿A un empleado hombre de 65 años, se le puede mandar un telegrama intimándolo a iniciar los trámites jubilatorios, o estoy obligado a esperar que llegue a los 70 años?

Tiene que esperar que cumpla los 70 años para poder intimarlo para el inicio de sus trámites jubilatorios.